



# PARKS WATCH

*Strengthening Parks to Safeguard Biodiversity*

## Una Investigación de la Extracción Ilegal de Madera en el Parque Nacional Alto Purús y Alrededores

Enero 2005

Chris Fagan y Diego Shoobridge



### Contacto

Chris Fagan: [chrisfagan33@yahoo.com](mailto:chrisfagan33@yahoo.com)

Diego Shoobridge: [dspwperu@amauta.rcp.net.pe](mailto:dspwperu@amauta.rcp.net.pe)

## Contenido

1.	Resumen.....	2
2.	Introducción.....	3
3.	Objetivos.....	6
4.	Metodología.....	6
5.	Resultados.....	8
5.1.	Extracción Ilegal de Caoba.....	9
5.1a	Acceso al Alto Purús.....	9
5.1b	Extracción de Caoba en la zona de los ríos Sepahua y Cujar.....	10
5.1c	Extracción de Caoba en las comunidades nativas tituladas.....	13
5.1d	Caoba y CITES.....	16
5.2.	Grupos Indígenas no Contactados.....	16
5.2a	Encuentro con no contactados en el Parque Nacional Alto Purús.....	17
5.2b	Un bosque en disminución: El último refugio para los no contactados.....	19
5.2c	¿Cuántos grupos de no contactados viven en el Alto Purús?.....	21
6.	Conclusiones y recomendaciones.....	21
7.	Agradecimientos.....	25
8.	Bibliografía.....	25

## 1. Resumen

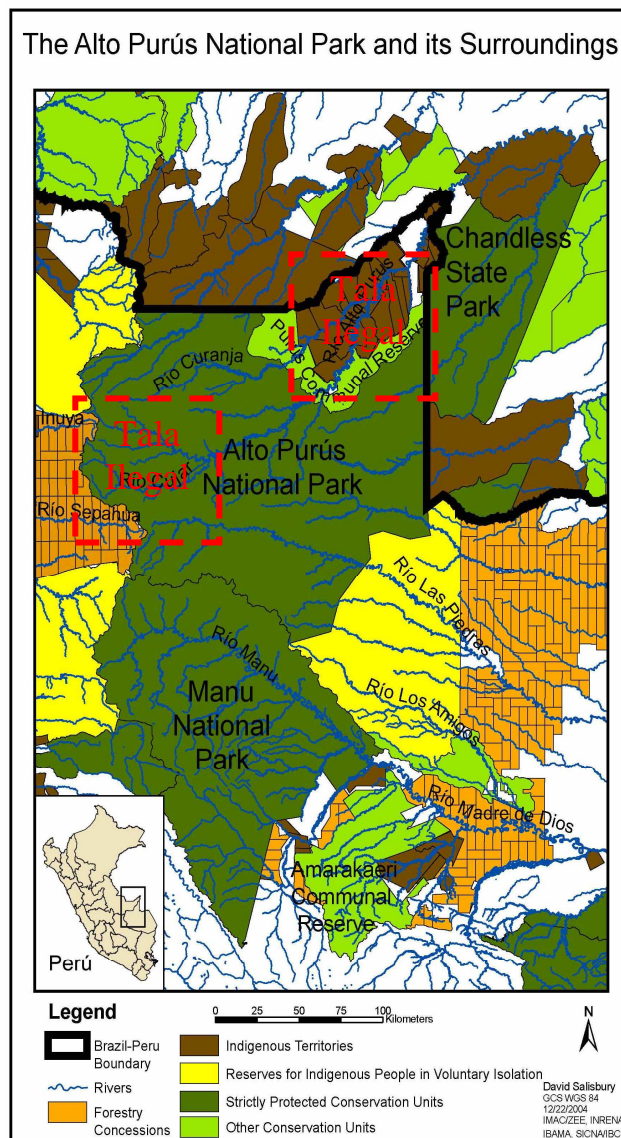
La extracción ilegal de árboles de caoba (*Swietenia macrophylla*) en el Parque Nacional Alto Purús y territorios adyacentes continua a pesar de la legislación peruana y regulaciones internacionales existentes tendientes a proteger la caoba, a las poblaciones indígenas y las áreas de conservación (ver Mapa 1). Esta extracción maderera ilegal va en detrimento del ecosistema de la región del Alto Purús, de las comunidades indígenas del área y de la biodiversidad.

Recomendamos:

- Sacar inmediatamente a los madereros operando en el interior del parque
- Construir e implementar puestos de control en las principales rutas de acceso al parque
- Monitorear de cerca las operaciones madereras en las comunidades nativas al noreste del parque y las concesiones forestales a lo largo del límite oeste
- Crear un equipo independiente que investigue la extracción de caoba en la región y la legalidad de las exportaciones de caoba del Perú
- Presionar a los países importadores para rechazar cargamentos de caoba ilegal proveniente del Perú

Estábamos listos a recomendar la creación del Parque Nacional Alto Purús en lo que correspondía a la Zona Reservada Alto Purús, acción considerada por el gobierno peruano al momento de nuestra investigación. Sin embargo, dicha recomendación resultó redundante cuando en noviembre del 2004 el gobierno anunció la creación del Parque Nacional Alto Purús, cubriendo 2.5 millones de hectáreas, 93% del territorio de la zona reservada.

*Mapa 1: Extracción ilegal de madera se lleva a cabo en el interior del Parque Nacional Alto Purús y los territorios indígenas colindantes.*



Nuestros resultados y recomendaciones se basan en una investigación llevada a cabo en la primavera del 2004 en el Parque Nacional Alto Purús (la Zona Reservada Alto Purús en ese momento), así como en las concesiones forestales y territorios comunales nativos adyacentes al mismo. La investigación involucró dos sobrevuelos y cuatro semanas de viaje por río. Los datos fueron recolectados a través de la observación personal y una combinación de entrevistas estructuradas e informales con líderes indígenas, funcionarios de gobierno, personal de organismos no gubernamentales (ONGs), madereros y habitantes locales.

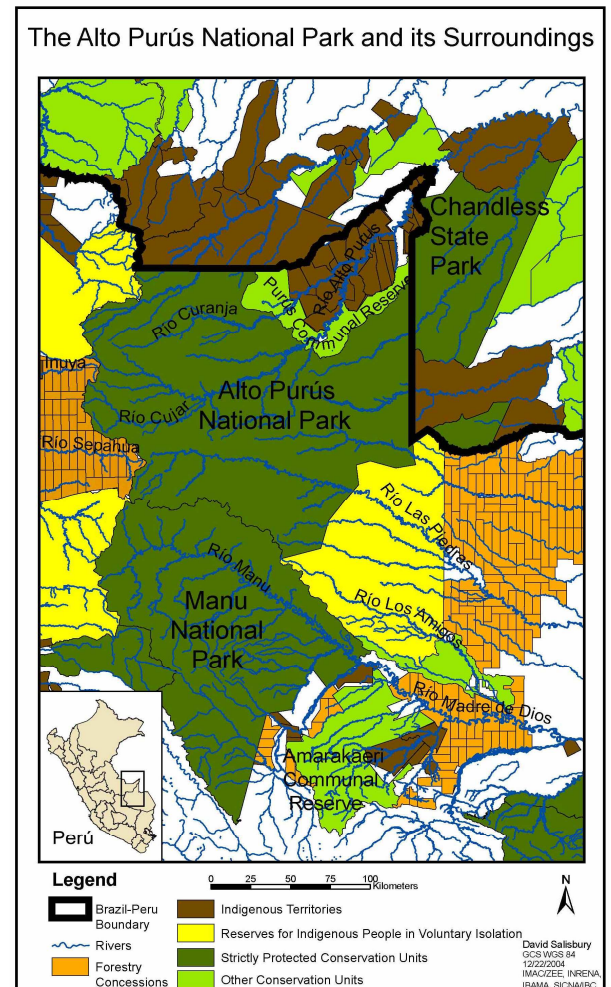


## 2. Introducción

Ubicado en los departamentos de Ucayali y Madre de Dios, en uno de los lugares más remotos e inaccesibles de la Amazonía peruana, la región del Alto Purús ha sido reconocida como de prioridad para la conservación, tanto a nivel nacional como internacional. La región alberga gran cantidad de animales y plantas amenazadas, como el águila arpía (*Harpia harpyja*), el perro de orejas cortas (*Atelocynus microtis*) y el lobo de río gigante (*Pteronura brasiliensis*). Además de constituir uno de los más importantes y mejor conservados refugios para especies endémicas y amenazadas de la Amazonía, este territorio vasto y prístino es hogar de uno de los últimos grupos indígenas nómades viviendo en aislamiento voluntario sobre el planeta.

El 20 de noviembre del 2004, después de años de debate entre agencias de gobierno, organismos no gubernamentales, federaciones indígenas, la industria maderera y otros sectores interesados, el gobierno peruano dio un gran paso hacia la preservación de la región a través de la creación del Parque Nacional Alto Purús con 2`510,694 hectáreas y la Reserva Comunal Purús con 202,033 hectáreas en lo que fue la Zona Reservada Alto Purús.<sup>1 2</sup> El nuevo parque se constituye en el más extenso del Perú y se conecta por el sur con el Parque Nacional del Manu de 1.7 millones de hectáreas, por el este con el Parque Estadual Chandless en Brasil de 670 000 hectáreas, formando la más larga extensión de territorio estrictamente protegido de toda la cuenca amazónica –un área casi el tamaño de Costa Rica (Leite-Pitman et.al 2003) (ver Mapa 1b). Esta red de áreas protegidas presenta un dosel en el bosque que se extiende virtualmente sin interrupciones desde más allá de la frontera con Brasil hasta los Andes, unos 300 kilómetros al suroeste, formando el corredor natural más importante en la Amazonía.

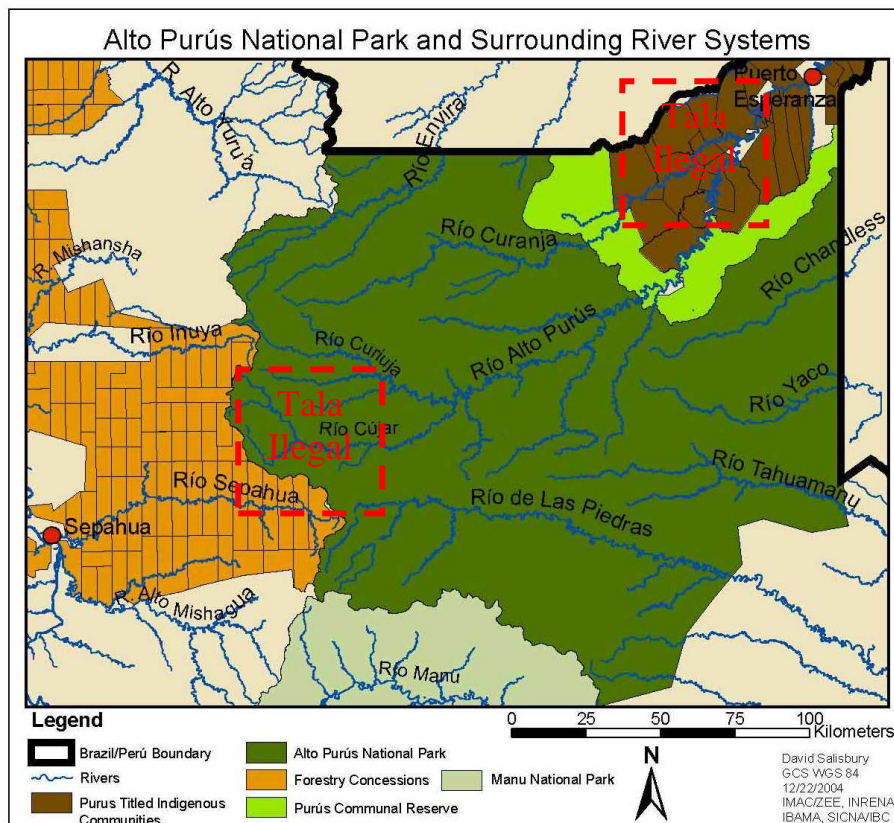
*Mapa 1b: El nuevo parque es la conexión central en una gran red de áreas protegidas en ambos lados de la frontera entre Perú y Brasil.*



A pesar de este progreso, el área –incluyendo su flora, fauna y habitantes- continua estando amenazada por la extracción ilegal de caoba, que se lleva a cabo en dos lugares principales: a lo largo del borde oeste del parque y al interior de las comunidades nativas colindantes hacia el noreste del parque (ver Mapa 2).

<sup>1</sup> Decreto Supremo No. 040-2004-AG

<sup>2</sup> ParksWatch presentó los resultados del presente reporte a la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA a fines de Octubre del 2004. ParksWatch ha sido una de muchas organizaciones que han estado apoyando el estatus de parque nacional para el Alto Purús. Una de las contribuciones más significativas de estos esfuerzos ha sido la publicación del libro *Alto Purús: Biodiversidad, Conservación y Manejo* el 2003 por Renata Leite-Pitman, Nigel Pitman y Patricia Alvarez del Centro de Conservación Tropical de la Universidad de Duke. El libro resalta la remarcable diversidad biológica y cultural, así como los impactos humanos, brindando justificación científica en apoyo a la creación de un parque nacional en el Alto Purús.



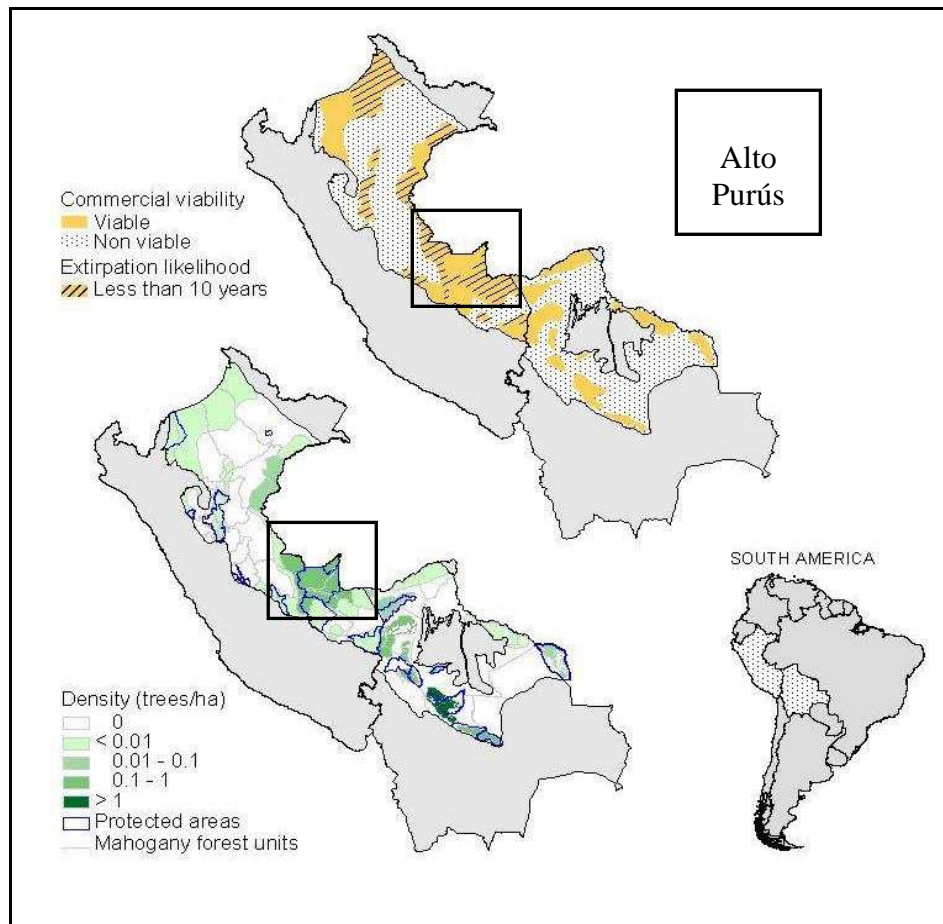
Mapa 2: La extracción ilegal de madera se lleva a cabo en el interior del parque por su límite oeste y dentro de los territorios titulados de las comunidades nativas al noreste del parque.

La actividad de extracción maderera no sostenible ha originado una precipitada disminución de las poblaciones de caoba (*Swietenia macrophylla*) a lo largo de América Central y América del Sur. En Perú, actualmente el mayor exportador de caoba del mundo, el rango de la presencia de la especie ha disminuido en un 50%. Los expertos estiman que en la siguiente década este rango disminuirá en un 28% adicional (Kometter et.al. 2004). El Alto Purús<sup>3</sup> alberga una de las últimas dotaciones de caoba comercialmente viable en Perú y Bolivia. La densidad de árboles de caoba en el Alto Purús es de las más altas en Perú (Kometter et.al. 2004) (Mapa 3). Con la caoba siendo aún una especie de madera tropical de alto valor en el mercado internacional, el Alto Purús se ha convertido en un punto crítico para la extracción maderera ilegal.

Esta extracción ilegal de madera se lleva a cabo a pesar que la Ley Forestal y de Fauna, Ley No. 27308 (16/07/2000), establece una veda de 10 años sobre la extracción de caoba y cedro en diferentes cuencas incluyendo el Alto Purús. El comercio de madera ilegal viola la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), la cual desde noviembre del 2002 incluye a la caoba en el apéndice II de la lista de especies amenazadas (la protección en base a este nuevo listado entró en rigor un año más tarde).

La extracción ilegal de madera se lleva a cabo en la región por un lado porque la provisión de caoba es un blanco muy atractivo y porque se da un nulo monitoreo de las actividades madereras en territorios titulados y en las concesiones madereras adyacentes al parque, lo cual permite que los madereros actúen con impunidad.

<sup>3</sup> En adelante, el “Alto Purús” hace referencia a la región – Parque Nacional Alto Purús, Reserva Comunal Purús y territorios adyacentes.



Mapa 3: Densidad (árboles/hectárea) y la viabilidad comercial de caoba en Perú y Bolivia (Kometter et.al. 2004).

La tala ilegal no sólo afecta a la dotación de caoba y al ecosistema del Alto Purús, también afecta a los pobladores indígenas, que incluyen también a los grupos nómades no contactados.<sup>4</sup> Los madereros han establecido relaciones de intercambio explotadoras con las pequeñas comunidades indígenas del área al noreste del Parque Nacional Alto Purús, donde los nativos facilitan a los madereros el corte de árboles de caoba a cambio de bienes y materiales a sobreprecios extremos. Los madereros están también teniendo encuentros con indígenas no contactados en el parque, conduciendo a situaciones que frecuentemente se tornan violentas.

Preocupados por los reportes de extracción ilegal de caoba en el Alto Purús, en septiembre 2004, ParksWatch en coordinación con el Gobierno Regional de Ucayali, inició una investigación de la extracción de madera al interior y en zonas adyacentes a lo que correspondía en su momento a la Zona Reservada Alto Purús. Al documentar esta actividad de extracción de madera y sus efectos, y diseminando los resultados, esperamos contribuir a los esfuerzos para desincentivar la extracción ilegal de madera y proteger mejor a la gente y al medio ambiente del Parque Nacional Alto Purús y sus territorios circundantes.

<sup>4</sup> “Grupos no contactados” o “sin contacto” se refiere a las poblaciones indígenas viviendo en aislamiento voluntario.

### **3. Objetivos**

Los objetivos primarios de la investigación fueron:

Documentar la actividad de extracción ilegal de madera en la sección oeste de la Zona Reservada Alto Purús (hoy Parque Nacional Alto Purús);

Conocer sobre la legalidad de las operaciones madereras en las comunidades indígenas ubicadas al noreste del parque, así como en las concesiones forestales en el río Sepahua adyacente al borde oeste del parque;

Entender mejor los efectos de la extracción ilegal de madera sobre las comunidades indígenas locales, los grupos no contactados y la integridad biológica del parque;

Llamar la atención internacional hacia el problema de la extracción ilegal de madera en el Alto Purús para diseñar acciones que mitiguen sus efectos negativos;

Recolectar información que refuerce la propuesta bajo consideración por el gobierno peruano para convertir el Alto Purús en un parque nacional; y

Proveer a la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA con información que mejore el manejo del Alto Purús, al margen de su nueva categorización.

### **4. Metodología**

La investigación de campo se llevó a cabo entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre del 2004. Los datos fueron recolectados a través de la observación personal y de una combinación de entrevistas estructuradas y conversaciones casuales con habitantes locales, madereros, personal de ONGs, funcionarios de gobierno, así como de otros sectores interesados. Una cámara de video, cámaras de fotos, sistemas de posicionamiento global (GPS) fueron utilizados para la recolección de datos (ver las rutas de la expedición en el mapa 4).

La recolección de datos se inició en la ciudad de Pucallpa, el centro logístico de los madereros operando en el Alto Purús. En Pucallpa se alquiló una avioneta para que nos transporte a Puerto Esperanza, sobrevolando la ruta planificada para nuestro recorrido sobre el terreno a través del parque.

La intención fue atravesar las comunidades nativas del lado noreste, la reserva comunal y el parque nacional en bote y a pie, comenzando en Puerto Esperanza, ubicada entre las comunidades nativas en el noreste del parque, terminando en el poblado de Sepahua fuera del límite oeste del parque. Para tener éxito, sería necesario ubicar el camino maderero que conecta el parque con las concesiones forestales en el río Sepahua.

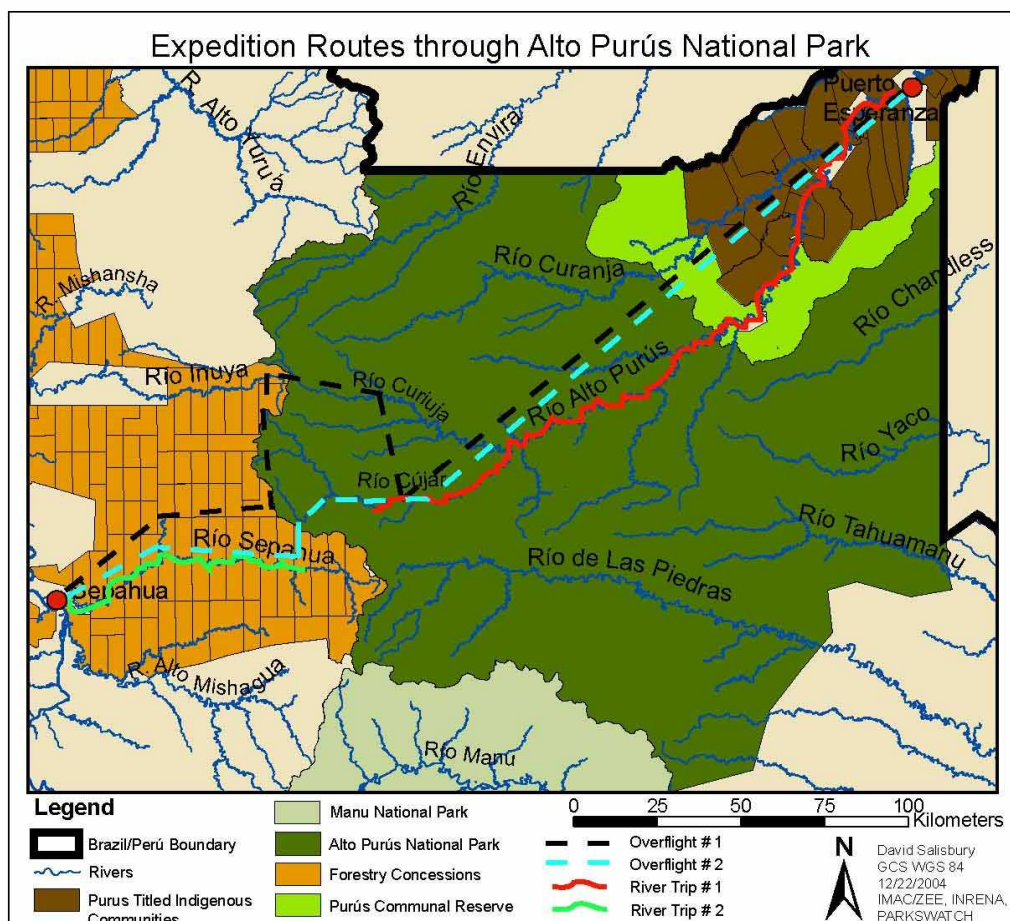
La expedición partió de Puerto Esperanza en dos botes, llevando comida, materiales, gasolina y aceite para todo el viaje. Se contrató a siete nativos Sharanahua como asistentes y guías. Durante los primeros cuatro días se viajó colectando datos sobre la actividad maderera en las comunidades nativas. En el quinto día se cruzó la reserva comunal y se ingresó al parque. Cinco días más tarde ya en el río Cujar, un tributario del río Alto Purús, y aproximadamente a dos días del inicio del camino maderero donde se comenzaría la caminata, se llegó inesperadamente hasta campamentos hechos por nativos sin contacto. Para evitar la posibilidad de transmitirles



enfermedades u originar un encuentro violento, se dio media vuelta inmediatamente y se comenzó el largo viaje de regreso hasta Puerto Esperanza. Al día siguiente, durante nuestro descenso, dos de nuestros asistentes vieron a dos nativos no contactados observando nuestra partida desde la orilla del río.

Sin posibilidad de cruzar el parque y llegar al camino forestal como se intentaba, se tomó la decisión de retornar a Puerto Esperanza y volar hacia Sepahua con la intención de llegar al camino forestal desde este otro lado, deteniéndonos antes del área donde encontramos a los no contactados. Durante el vuelo a Sepahua, se tomó fotos y video desde el aire y se tomó puntos GPS de las actividades de extracción ilegal de madera. Esto permitió documentar actividad de extracción ilegal de madera dentro del parque cerca al área donde encontráramos los campamentos de los no contactados. En vista de este descubrimiento, nos interesó medir el efecto, tanto actual como potencial, de la extracción ilegal de madera sobre los nativos no contactados.

En la localidad de Sepahua contratamos dos asistentes y un bote y se viajó río arriba hasta la quebrada Unión, punto donde se inicia el camino maderero hacia el parque. Pasamos tres días recorriendo este camino y entrevistando a madereros que estaban trabajando en el parque, en un viaje de ocho días.



Mapa 4: La ruta de los dos sobrevuelos y los dos viajes por río.



## 5. Resultados

Los resultados de la investigación se resumen a continuación, luego se tratan en mayor detalle más adelante.

1. **No se respeta la veda establecida para la extracción de caoba en la cuenca.** La Ley Forestal y de Fauna del Perú, Ley No. 27308 (16/07/2000) establece una veda por 10 años a la extracción de las especies caoba y cedro en varias cuencas, incluyendo la cuenca del Purús. Además, se da extracción maderera dondequiera que hayan árboles de caoba, al margen de permisos y planes de manejo.
2. **La madera extraída del interior del sector oeste del Parque Nacional Alto Purús se hace pasar como originaria de las concesiones forestales adyacentes** al parque existentes en ese sector. Los planes de manejo forestal de estas concesiones forestales carecen de inventarios de las reservas de caoba, de modo que no se conoce el número de árboles legalmente extraídos en cada concesión. Como resultado, madera ilegal proveniente del parque se mezcla fácilmente con madera de las concesiones, y no hay manera de confirmar si la madera fue cortada en la concesión o en el parque. Los troncos son marcados con el nombre de la concesión, sin embargo, sin un inventario completo de la concesión, o un monitoreo de las actividades de extracción maderera en la concesión, no hay forma de saber si el origen de la madera proviene de donde el maderero afirma.
3. **Las fronteras o bordes del Parque Nacional Alto Purús no son monitoreadas.** Se confirmó que no hay control sobre los límites del parque ni monitoreo de las actividades madereras de las concesiones forestales adyacentes en el río Sepahua, de modo que se asegure que los madereros respetan los límites del área protegida.
4. **Los cargamentos de madera que bajan por el río Sepahua no son efectivamente monitoreados.** El INRENA monitorea el río Sepahua sólo durante la época de lluvias cuando, según un informante local “el río está tan lleno de troncos que no se puede navegar fácilmente”. Sin embargo, como pudimos confirmar, durante la época seca, los madereros son capaces de transportar tablones ilegales provenientes del parque hacia la ciudad de Pucallpa sin ninguna preocupación por mostrar permisos o probar que la madera ha sido legalmente extraída.
5. De acuerdo con los ingenieros forestales del INRENA y WWF-Perú, **queda muy poca cantidad de caoba en las concesiones forestales del río Sepahua.** En base a esto, al menos gran parte, sino la totalidad de la caoba que es transportada por el río Sepahua, es cortada en el interior del parque y no en el interior de las concesiones como afirman los madereros.
6. **No se controla ni comprueba en el campo las actividades madereras en las comunidades nativas** al noreste del parque. No se da un monitoreo de las actividades madereras en estas comunidades. Los madereros no acatan los planes de manejo forestal –si es que existen– así como tampoco los límites entre comunidades, ni cualquier otra norma o regulación. Generalmente establecen relaciones de intercambio injustas y explotadoras con las comunidades nativas cuando los madereros les solicitan permiso para extraer madera de sus territorios.
7. **La carga aérea de caoba que sale de Puerto Esperanza no es efectivamente monitoreada.** No hay un sistema efectivo de monitoreo que asegure que la madera que sale por avión de Puerto Esperanza ha sido legalmente extraída. Antes de ser colocada en el avión, cada tablón debería ser chequeado por la Intendencia Forestal del INRENA para asegurar que proviene de una comunidad nativa con los permisos correspondientes. Encontramos que la madera no siempre es controlada antes de ser transportada por avión a Pucallpa. Además, sin un monitoreo *in-situ* de las

operaciones madereras en el interior de las comunidades, resulta imposible verificar el origen de la madera.

8. **Se utiliza motosierra para cortar los troncos de caoba en tablones**, práctica ilegal en Perú por generar gran desperdicio de madera.<sup>5</sup> De acuerdo a un funcionario del Gobierno Regional de Ucayali, un estimado del 80% de la caoba extraída de las comunidades nativas es cortada en tablones con motosierra.
9. **Nativos no contactados están siendo perjudicados por intrusiones al interior del parque.** Recogimos evidencia que encuentros con no contactados están ocurriendo con mayor frecuencia. Estos encuentros pueden ser de consecuencias trágicas para los no contactados cuando las situaciones se tornan violentas o cuando se corre el peligro de exponerlos a enfermedades.

## 5.1 Extracción Ilegal de Caoba

Encontramos evidencia de extracción ilegal de madera en el interior del Parque Nacional Alto Purús en el sector oeste, así como también en las comunidades nativas tituladas en el sector noreste circundante. Ambas áreas está separadas por más de 150 kilómetros e involucran diferentes grupos de madereros y circunstancias enteramente distintas. Los madereros que acceden el sector oeste del parque provienen de las concesiones forestales adyacentes sobre los ríos Sepahua e Inuya, su acceso a la zona se da por el río Urubamba. Siguiendo pequeñas quebradas tributarias, cruzan las colinas que dividen las cuencas de estos dos ríos con las de los ríos Cujar y Curuija, que forman el río Purús y están ubicadas en el interior del parque. Notamos que la madera extraída del río Cujar en el interior del parque es fácilmente transportada, pasando un puesto de control en el río Sepahua. En algún punto del viaje, desde el parque hasta Pucallpa, y eventualmente a Lima, esta madera se mezcla con madera supuestamente legal extraída de las concesiones.

La situación en las comunidades nativas tituladas en el lado noreste del parque es más complicada. La extracción maderera es legal en estas comunidades, pero sólo bajo ciertas regulaciones que aseguran que la extracción se lleva a cabo de manera sostenible. Desafortunadamente, estas regulaciones no están siendo implementadas. La extracción maderera se lleva a cabo sin planes de manejo apropiados o bajo la apariencia de planes diseñados por los madereros de manera superficial y sin la intervención de las comunidades. Además, el sistema de monitoreo de los permisos y origen de la madera previo a su embarque en los aviones en Puerto Esperanza no es efectivo y, de acuerdo a los pobladores locales, está envuelto en corrupción. La actividad ilegal de extracción maderera en las comunidades amenaza no sólo a la especie caoba, sino que ha instalado un sistema perverso de explotación de los nativos. Los terrenos comunales proveen a los madereros con una gran cantidad de suministro de caoba, de modo que al menos por ahora, no hay razón para que los madereros se aventuren río arriba hacia la reserva comunal o el parque.

### 5.1a Acceso al Alto Purús

El único acceso directo al Alto Purús es por aire hasta Puerto Esperanza, un pequeño centro poblado con aproximadamente 600 pobladores ubicado a orillas del río Purús. El pueblo es la capital de la provincia de Purús en el departamento de Ucayali. No hay caminos y no es posible acceder al Alto Purús por río desde otras partes del Perú. La frontera con Brasil está a uno o dos

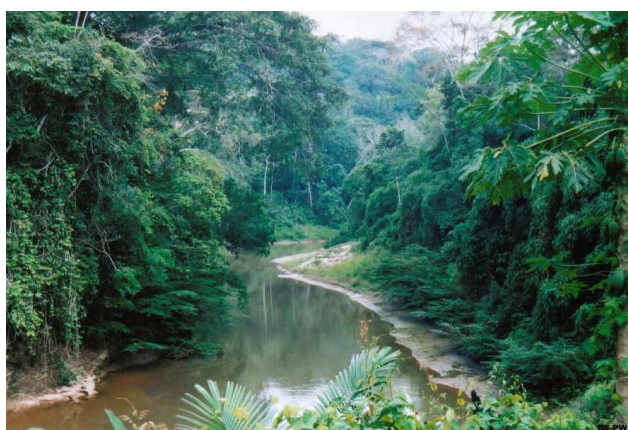
---

<sup>5</sup> De acuerdo al artículo No. 311 del Decreto Supremo No. 014-2001-AG del 9 de abril del 2001, reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre del Perú, Ley No. 27308.

días de viaje aguas abajo desde Puerto Esperanza. Sin embargo, esta ruta es muy poco utilizada para viaje o comercio. Puerto Esperanza cuenta con una pista de aterrizaje asfaltada, que es utilizada por aviones de pequeño y mediano tamaño provenientes de la ciudad de Pucallpa, ubicada aproximadamente a 400 kilómetros noroeste. Al no haber un servicio aéreo comercial, todos los vuelos son alquilados, la mayoría por madereros, quienes usualmente han estado monopolizando el viaje hacia y desde la región y utilizan estos aviones para transportar bienes de primera necesidad a la zona y sacar la caoba hacia Pucallpa. Hay una base activa del ejército en Puerto Esperanza, y varias pequeñas tiendas que venden comida y otros bienes traídos desde Pucallpa para los residentes locales, la población nativa y ahora también para la floreciente comunidad de madereros operando en la zona.

Desde Puerto Esperanza, el parque se accede viajando en bote río arriba tanto por el río Purús como por el río Curanja, cruzando los territorios titulados de las comunidades y luego la reserva comunal (Mapa 2). Subiendo por cualquiera de ambos ríos, es un viaje de cuatro a cinco días hacia el límite este del parque en un motor pequepeque. Ambos ríos nacen en las colinas del lado oeste del parque.

Es posible, pero extremadamente difícil, ingresar al parque por otros sectores. Por ejemplo, madereros acceden al parque viajando por los ríos Inuya y Sepahua y luego caminando por las colinas que sirven de límite oeste del parque. El interior del parque está virtualmente inexplorado, una vasta e intocada selva ocasionalmente utilizada sólo por narcotraficantes con destino a Brasil y los grupos no contactados viviendo allí en forma nómada.



Río Sepahua, importante vía de acceso de madereros tanto locales como provenientes de Atalaya y Pucallpa.

### **5.1b Extracción de caoba en el sector del río Sepahua – Cujar del parque**

El río Sepahua y sus tributarios son adyacentes al límite oeste del Parque Nacional Alto Purús. Hay doce concesiones forestales a lo largo del río Sepahua con varios niveles de actividad, cuatro de las cuales bordean el parque. En la mayoría de los casos, los madereros operando en estas concesiones son subcontratistas quienes tienen arreglos con los dueños de la concesión para extraer madera. La concesión de mayor interés para nosotros limita y bordea el parque y tiene un campamento en el río Sepahua en la boca de la quebrada Unión. El campamento es el comienzo del camino forestal que ingresa al parque hasta cerca del río Cujar. En años previos, el camino ha sido utilizado por tractores para jalar troncos de caoba desde el parque hasta el río Sepahua.

El campamento en la quebrada Unión no estaba ocupado en el momento de nuestro arribo y los tractores habían sido retirados. La condición en la que se encontraba el camino forestal indicaba que los tractores no lo habían utilizado desde la última temporada de extracción el año anterior.



Sin embargo, la presencia de materiales, incluyendo cables para el jalado de troncos, cilindros y otros, indica que el campamento es utilizado como depósito para madereros trabajando en el área. Una trocha limpia a lo largo del camino forestal indica que madereros utilizan el camino para acceder al área colindante de la concesión en el parque.



*Camino forestal para jalar troncos del parque hacia el río Sepahua.* De acuerdo a los pobladores locales que viven en el río Sepahua, el dueño de la concesión utilizó los tractores para extraer aproximadamente un millón de pies tablares de caoba del área durante las tres temporadas de extracción previas. No se sabe qué cantidad de madera provino de la concesión y cuánta del parque. Sin embargo, se sabe que en septiembre del 2002 había aproximadamente 300 troncos de caoba apilados en la quebrada Unión a la espera de ser transportados. En este viaje no se encontró troncos en el campamento, ni árboles de caoba en la concesión. No hay suficiente caoba en la concesión que permita una operación a gran escala ni el uso económicamente viable de tractores.

Entrevistamos a una mujer Amahuaca que recientemente había regresado de un campamento maderero ubicado en el interior del parque donde trabajó como cocinera. El campamento pertenece al mismo dueño de la concesión de quebrada Unión. Diversos informantes entrevistados en el río Sepahua mencionaron que con la escasez de árboles de caoba en las concesiones, los madereros han comenzado a cortar y extraer del interior del parque donde la caoba aún es abundante y su extracción económicamente viable a pesar de los altos costos de transporte.



*Campamento maderero abandonado cerca al borde del parque.*

También entrevistamos a dos madereros que eran parte de un grupo que opera en la quebrada Unión cortando caoba del interior del parque. Dos semanas antes de nuestra llegada, doce de sus colegas bajaron el río Sepahua con cinco balsas de tablares de caoba cortadas con motosierra en el interior del parque. Las balsas de caoba pasaron por el pueblo de Sepahua y fueron atadas a botes con destino a Pucallpa. La bajada de estas balsas fue confirmada por pobladores locales que viven en el río, así como también por el guardián del abandonado puesto de control forestal del INRENA.



*Puesto de control forestal y troncos en el río Sepahua.*

Este puesto de control forestal en el río Sepahua, es uno de dos puestos de control construidos en noviembre del 2003 a modo de proyecto conjunto entre WWF-Perú, la Asociación para la Conservación del Patrimonio del Cutivireni (ACPC) y el INRENA. El otro puesto de control, ubicado en el río Inuya, fue incendiado por madereros en mayo del 2004. El puesto de control en el río Sepahua se supone que será ocupado por personal del INRENA que controla los permisos y verifica el origen de la madera transportada aguas debajo de las concesiones forestales ubicadas cerca al parque. Sin embargo, ningún personal del INRENA se encontraba en el puesto durante nuestra investigación, y de acuerdo al guardián, ellos no han visitado el puesto por más de cuatro meses. Personal del INRENA en el pueblo de Sepahua, ubicado varios días aguas abajo del puesto de control, confirmó que ellos no ocuparían el puesto de control hasta ya comenzada la estación de lluvias, cuando el río crece lo suficiente para permitir a los madereros transportar los troncos. El personal del INRENA no estaba al tanto que las balsas con tablones de caoba extraída del parque habían pasado por el puesto de control dos semanas antes, ni de la existencia de un campamento maderero en el parque cerca de las cabeceras del río Sepahua.

Durante el sobrevuelo del área entre el río Sepahua y el parque, se localizó un campamento maderero sobre un pequeño tributario del río Cujar en el interior del parque (S 10° 57.266' - W 072° 21.854'). El campamento incluye un área talada de varias hectáreas, las cuales suponemos será la chacra de los madereros y su centro de operaciones. Se notó un refugio con plásticos y varios tablones apilados a un lado del claro. El campamento confirma que se está llevando a cabo extracción maderera en el interior del parque. Otra evidencia recolectada de pobladores locales y madereros indica la posibilidad de la existencia de otros campamentos similares dentro del parque. De acuerdo con lo reportado por pobladores locales, algunos campamentos madereros están siendo usados también como centros de producción de narcóticos, que son transportados a través del parque hacia Brasil.

De acuerdo con nuestros informantes, los madereros también están extrayendo madera de otras quebradas del interior del parque en el sector oeste. El piloto de la avioneta de la Misión de Sepahua nos informó que él ha observado gran cantidad de actividad maderera en el sector de los ríos Inuya – Curiuja. Es necesario una mayor investigación en este sector del parque.





*Campamento maderero ilegal en el sector oeste del parque.*

### 5.1c Extracción de caoba en los territorios indígenas titulados

La diversidad cultural en el Alto Purús es impresionante. Aproximadamente el 80% de la población de 3000 habitantes pertenece a ocho distintos grupos étnicos (Cashinahua, Sharanahua, Culina, Mastanahua, Amahuaca, Chaninahua, Asháninka y Yine) viviendo en 31 comunidades en el interior de los terrenos comunales titulados ubicados al noreste del Parque Nacional Alto Purús. Las comunidades varían de tamaño entre aproximadamente cinco a treinta familias. El grupo más numeroso es el de los Cashinahua seguido por los Sharanahua y los Culina. El restante 20% de la población son principalmente mestizos, y en menor grado brasileños viviendo en Puerto Esperanza.

La actividad maderera en las comunidades nativas se ha incrementado dramáticamente desde que ParksWatch evaluó el área por última vez en el 2002 (Fagan y Salisbury 2003). En ese tiempo, madereros mestizos con motosierras estaban recién llegando a la región y sólo unas cuantas comunidades estaban comenzando a vender sus árboles a los madereros. Desde allí, varias comunidades han permitido a madereros mestizos financiados por grandes compañías madereras implementar operaciones en sus territorios. El pueblo de Puerto Esperanza ha sido transformado en un centro de operaciones madereras. La única especie extraída a parte de caoba es el cedro (*Cedrela spp.*); sin embargo, de acuerdo a funcionarios locales, cerca al 100% de la madera que es transportada desde Puerto Esperanza a Pucallpa es caoba, porque el transporte aéreo de cedro u otra especie no es económicamente viable.

La extracción maderera es legal en los terrenos comunales siempre y cuando se cuente con los permisos pertinentes de la Intendencia Forestal del INRENA. Los permisos teóricamente aseguran que la extracción maderera se lleve a cabo de una manera sostenible, con planes de manejo apropiados y participación por parte de las comunidades.<sup>6</sup> Sin embargo, el hecho que los madereros posean permisos válidos, o si están trabajando bajo legítimos planes de manejo, resulta irrelevante, pues los madereros no se atienen a regulación alguna una vez instalados en las comunidades.

Mucha de la actividad maderera hace tres años se llevaba a cabo en las comunidades nativas Sharanahua en el río Alto Purús –comunidades como Gastabala y San Marcos. De acuerdo a los líderes de estas comunidades, ellos se cansaron de ser explotados por los madereros y en vez de

<sup>6</sup> De acuerdo al Título V, Capítulo VI, Subcapítulo VII del Decreto Supremo No. 014-2001-AG del 9 de abril del 2001, Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley No. 27308.



ello decidieron trabajar con WWF-Perú para desarrollar planes de manejo legítimos para sus territorios. Ellos comenzarán nuevamente a extraer madera una vez que los planes de manejo estén listos y los permisos dados.

En la actualidad sólo tres de las 31 comunidades de la región poseen permisos en forma legal. Estas son las comunidades Cashinahua de Miguel Grau, Curanjillo y Colombiana ubicadas en el río Curanja. Sin embargo, de acuerdo a funcionarios locales, una vez que los madereros se encuentran río arriba, estos trabajan donde sea encuentren árboles de caoba al margen de los permisos y los límites comunales. Los madereros utilizan los permisos existentes para hacer pasar madera extraída de comunidades que no los poseen. En las tres comunidades que poseen permisos, no se siguen los planes de manejo. Además, si estos planes fueran respetados, los mismos no garantizan sostenibilidad. En el apuro por obtener permisos forestales y extraer la madera, los madereros diseñan los planes de manejo en nombre de las comunidades y de manera ineficiente en cuestión de días. En comparación, los planes de manejo desarrollados por las comunidades trabajando con WWF-Perú demoran en su diseño entre dos a tres meses.



*Árbol de caoba cortado en la comunidad de Colombiana y tablones de caoba (2002).*

Los madereros ya no contratan mano de obra de las comunidades para sus operaciones como lo hacían en el 2002. Ahora ellos traen sus propios equipos de gente para el trabajo. Los madereros llegan a las comunidades ofreciendo pagos adelantados en forma de bienes de consumo a cambio de la madera. Los madereros viajan al poblado de Atalaya, y ahora a Pucallpa, para conseguir permisos forestales a nombre de las comunidades, debido a que los líderes comunales no pueden cubrir los gastos de viaje. Los costos de los permisos son inflados por los madereros e incluidos en la deuda de las comunidades. Los líderes comunales llegan a acuerdos con los madereros para la extracción de cierto número de árboles de caoba en un periodo determinado. Sin embargo, una vez que se instalan los campamentos, los madereros no se retiran de las comunidades hasta que todos los árboles de caoba hayan sido cortados, haciendo continuamente nuevos arreglos con los líderes de las comunidades para extraer más árboles. Los acuerdos se basan en el intercambio de caoba por comida y otros materiales, como azúcar, sal, cartuchos y artefactos de plástico. Los madereros inflan el precio de los bienes entregados. Los miembros de las comunidades reciben estos materiales antes del inicio de cada operación, perpetuando su deuda conforme avanza la misma. El corte de árboles y la extracción se lleva a cabo hasta que las comunidades hayan pagado la totalidad de la deuda a precios inflados.

Los precios que los madereros pagan a las comunidades por la madera que extraen son una fracción del precio del mercado. Los madereros ofrecen entre 10 y 50 centavos de Nuevos Soles por pie tablar de caoba en las comunidades. Los aserraderos en Puerto Esperanza pagan significativamente más, entre 2 y 3 soles por pie tablar. No todas las comunidades poseen motosierras o botes motorizados para transportar la madera desde sus terrenos comunales a Puerto Esperanza, de modo que están forzados a aceptar la oferta de los madereros. El dinero raramente cambia de manos, los madereros simplemente deducen el costo de la caoba de la deuda que tienen las comunidades con los madereros por los permisos o por la comida y bienes entregados con anterioridad –a precios extremadamente inflados. En octubre del 2004, el precio de cada pie tablar de caoba era de 9 soles (3 Dólares) en Pucallpa, 12 soles (4 Dólares) en Lima y 18 a 20 soles (6 a 6.6 Dólares) en Estados Unidos. A fin de cuentas las comunidades reciben entre 100 y 200 soles (30 a 60 Dólares) por un árbol de caoba maduro, cuyo valor es de varios miles de dólares en el mercado internacional.

La dificultad del acceso de y hacia Puerto Esperanza parecería facilitar el monitoreo y control de la madera que sale de la región. Sin embargo, los aviones son alquilados por los madereros a los militares, de modo que al final los madereros controlan el transporte de gente, de bienes de consumo –y madera- entre Puerto Esperanza y el resto del país. Caoba ilegal sale de Puerto Esperanza sin un monitoreo apropiado por las autoridades cuyas oficinas están a tiro de piedra de la pista de aterrizaje. Durante los cuatro días que pasamos en Puerto Esperanza, la oficina de la Intendencia Forestal del INRENA permaneció cerrada. Tablas de caoba recientemente cortadas eran transportadas de los aserraderos al aeropuerto sin un monitoreo por parte de los funcionarios locales. En general, la población piensa que los esfuerzos de monitoreo de la Intendencia Forestal del INRENA están envueltos en corrupción. Los pobladores locales no creen que el INRENA hace cumplir las leyes que intentan proteger la caoba y asegurar el uso sostenible del recurso en las comunidades nativas. No sólo está en riesgo el futuro de la caoba, sino también el futuro de los habitantes indígenas y sus familias, quienes se empobrecen con cada árbol de caoba extraído. Desafortunadamente, la extracción maderera es el único medio por el cual los pobladores locales obtienen dinero o bienes de consumo, los cuales son desesperadamente requeridos, viéndose forzados a aceptar los precios y condiciones impuestas por los madereros.



*Tablones de caoba siendo transportados al aeropuerto en Puerto Esperanza. Un avión del ejército alquilado por los madereros para transportar madera desde Puerto Esperanza a Pucallpa.*

## 5.1d Caoba y CITES

Una gran porción de la caoba extraída de la región del Alto Purús es exportada a los Estados Unidos y Europa, y por lo tanto regida por regulaciones CITES establecidas para proteger a especies amenazadas de las fuerzas del mercado internacional.

En el 2001, 30 a 40% de la exportación de caoba era ilegal (Traffic 2001). Esta figura es indudablemente mucho mayor hoy dado que la mayoría de árboles comercialmente viables están en áreas protegidas (Kometter et. al. 2004). El gigante maderero Bozovich, el más grande exportador de caoba peruana a los Estados Unidos, está operando tanto en la cuenca del Sepahua como en los territorios comunales al noreste del parque. De acuerdo a personal de WWF-Perú en Sepahua, Bozovich es la compañía maderera más grande activa en las concesiones madereras del río Sepahua, “casi toda la caoba del río Sepahua va a los Estados Unidos”. Un operador local del aserradero en Puerto Esperanza, y un funcionario del Gobierno Regional de Ucayali y antiguo maderero, estiman que entre 70 y 90% de toda la caoba proveniente de los territorios comunales se exporta a los Estados Unidos.

De acuerdo a Manuel Sobrol Filho, Director Ejecutivo de la Organización Internacional de Maderas Tropicales, “La inclusión de *S. macrophylla* en el Apéndice II de CITES impone requerimientos de exportación, importación y monitoreo sobre la especie, la cual debe estar enlazada con su manejo sostenible en hábitats de bosque natural” (ITTO 2004). Su inclusión en el Apéndice II intenta proteger la especie de la sobreexplotación como resultado del comercio internacional y asegurar que dicho comercio es sostenible. De tal manera, países exportadores como el Perú deben verificar que los embarques de caoba no van en detrimento de la sobrevivencia de la especie (CITES 2002). La caoba puede ser exportada legalmente sólo si ésta recibe una constancia “de no detrimento” de la Autoridad Científica Peruana. Sin embargo, en abril del 2004, la Autoridad Científica Peruana y el gobierno peruano reconocieron que dichas constancias no fueron dadas para la caoba, y además que el gobierno no tiene la capacidad de emitirlos (Hershowitz y Muffett 2004). A pesar de reconocer este hecho, el gobierno continúa facilitando la exportación de caoba al emitir permisos CITES para la especie, una obvia contradicción a este acuerdo internacional. Mayor investigación se requiere para determinar en qué punto de la cadena de custodia, desde la extracción hasta la comercialización, los exportadores están obteniendo permisos de exportación de esta madera, obviamente en incumplimiento con los criterios CITES.

En base a la evidencia provista, la caoba peruana no está siendo manejada de manera sostenible y no cumple los mandatos del Apéndice II de CITES. Sin embargo, la especie continúa siendo exportada, principalmente a los Estados Unidos y Europa donde es recibida por importadores y fabricantes de muebles. En el 2002, el 85% de la caoba aserrada exportada por Perú tuvo como destino los Estados Unidos (ITTO2004). Indudablemente, el gobierno de los Estados Unidos y los importadores, en menor grado la Unión Europea, merecen parte de la responsabilidad por ignorar las regulaciones CITES que intentan proteger especies amenazadas. Si la caoba ha de ser conservada, los países importadores deben cumplir con su responsabilidad de acatar las regulaciones CITES.

## 5.2 Grupos Indígenas No Contactados

Hay dos grupos de indígenas no contactados que se sabe utilizan el Alto Purús como parte de sus rutas migratorias estacionales. Por un lado, un pequeño grupo localmente referido como los Curanjeños, pues habitan en las cabeceras del río Curanja, con una ruta migratoria hacia el norte



por las cabeceras del río Embira en Brasil. Después de varios años de avistamientos ocasionales por los nativos Cashinahua de las comunidades del río Alto Curanja, algunos Curanjeños tienen contacto esporádico con miembros de la Misión Pionero, un grupo evangélico protestante de los Estados Unidos. Los Pioneros están muy interesados en contactar y cristianizar a los Mashco-Piro, el más grande y misterioso de los dos grupos no contactados.

Los Mashco-Piro, o simplemente los Mashco, se supone están en constante movimiento entre las cabeceras del río Alto Purús, el río Las Piedras y el río Manu hacia el sur. La evidencia sugiere que visitan el Alto Purús durante la época más seca del año (principalmente junio y julio) para coleccionar izana (*Gynerium sagittatum*) para hacer flechas. Otra posibilidad es que visitan el área para coleccionar huevos de tortuga taricaya (*Podocnemis unifilis*), que se encuentran en las playas cuando los niveles del agua bajan durante la época seca.

No se sabe mucho sobre los efectos que causa la extracción ilegal de madera sobre la vida de estos grupos no contactados. Una razón podría ser que los madereros son reticentes a reportar encuentros con no contactados, sobretodo en áreas protegidas. Sin embargo se sabe que el sistema inmunológico de los grupos no contactados es susceptible a virus traídos por foráneos; dichos encuentros originan epidemias que ocasionan la muerte de los no contactados (Schulte-Herbruggen y Rossiter 2003). Otra amenaza es que los madereros acaban con las poblaciones de animales de caza, que son la principal fuente de proteínas de los no contactados. Más alarmante aún son los encuentros violentos entre los no contactados y los madereros u otros viajeros. Los datos obtenidos indican que la mayor parte de los encuentros recientes en el Alto Purús han resultado en muerte de no contactados.

## **5.2a Encuentro con no contactados en el Parque Nacional Alto Purús**

A pesar que un eventual encuentro con los Mashcos es una posibilidad muy remota, estábamos muy concientes de dicha eventualidad durante nuestro viaje por el parque. La opinión unánime entre nuestros guías y otros pobladores locales fue que ya se iniciaba la época de lluvias y era muy tarde como para que los Mashco aún estuvieran en el área. Dicho esto, estábamos concientes que sus rutas migratorias frecuentemente cambian de año a año, y no había garantía que no estuvieran en el área. Fue con la mayor precaución que procedimos a cruzar el parque hacia el camino forestal y el área de actividad maderera.

Nueve días después de haber salido de Puerto Esperanza y aproximadamente a tres días del camino forestal, encontramos un campamento utilizado por los Mashco. El estado de las hojas ya secas utilizadas para hacer sus tambos o refugios indicaban que ya habían sido utilizadas dos o tres meses antes. El campamento consistía en 30 refugios independientes agrupados en ambos lados del río. Había refugios individuales en los extremos, río arriba y río abajo del campamento, presumiblemente utilizados con propósitos de vigilancia. Se asume que dos adultos comparten cada refugio y por ello se estima que el grupo era aproximadamente de 60 adultos. Cada choza o refugio presentaba restos de fogata. Desparramados alrededor de las fogatas habían huesos de ronsoco (*Hydrochaeris hidrichaeris*) y de tapir (*Tapirus terrestris*) y caparazones de tortuga motelo (*Geochelone denticulata*), entre otros restos no identificables de animales. También se encontró tres restos de artículos manufacturados, seguramente recogidos de campamentos madereros: un plato de plástico, una lata vieja y quemada de atún y un pedazo pequeño de tela roja amarrada a una canasta hecha de hojas de palmera. Marcas en huesos y bambúes indican la posesión de por lo menos un machete.



*Evidencia del campamento Mashco de dos o tres meses de antigüedad.*

La presencia del campamento confirma que los Mashco utilizan el área durante la temporada seca. Con la temporada de lluvias en sus inicios, asumimos que ya habían dejado el área, por lo que continuamos nuestro viaje hacia el camino forestal. Más tarde ese mismo día, por casualidad, observamos en la orilla huellas sobre el barro que se dirigían desde el barranco del río hacia el bosque. En la parte alta del barranco, difícilmente discernible entre la vegetación, había un grupo de seis chozas. Cada una presentaba una fogata y un lecho hecho de hojas. Eran similares a las chozas encontradas más temprano ese día, sin embargo la condición de estas chozas y la presencia de carne cruda en caparazones de tortuga indicaba que estos habían sido usados hace solamente un par de días. Permanecemos por sólo pocos minutos, dimos media vuelta e iniciamos la bajada del río en retirada con los motores apagados.

Comenzamos a escuchar distintos sonidos provenientes del bosque, los cuales fueron identificados por nuestros asistentes como llamados entre los Mashco imitando el grito del mono maquisapa. En ese momento encendimos los motores y nos dirigimos aguas abajo lo más rápido posible. A la mañana siguiente, aproximadamente a seis horas de viaje desde donde escucháramos los sonidos de los Mashcos el día anterior, comenzamos a escuchar sonidos similares nuevamente. Cuando bajábamos por una curva del río, dos miembros de nuestro grupo vieron a dos hombres emerger por la densa vegetación de la orilla y vernos partir. Los asistentes identificaron a los dos hombres como Mashco. Dada nuestra ubicación, suponemos que ambos hombres eran miembros de un subgrupo del grupo que escucháramos el día anterior, viajando a un ritmo diferente.

A pesar de nuestra frustración por abandonar nuestro plan de cruzar el parque y llegar a pie por el camino forestal hasta el río Sepahua, la decisión de cambiar planes fue estrictamente necesaria. No nos íbamos a arriesgar a un encuentro cara a cara que pudiera originar violencia o transmisión de enfermedades a los Mashco. Nuestros asistentes Sharanahua, varios de los cuales habían visto Mashcos en los últimos años, piensan que en lugar de evitar el contacto como era la norma en el pasado, los Mashco han comenzado a reaccionar agresivamente ante los intrusos. La opinión entre nuestros asistentes era que los Mashco están vengando las muertes causadas por encuentros con los madereros. Esto ha generado un sentimiento de intensa ansiedad hacia los Mashco por parte de los Sharanahua. En lugar de arriesgar la ocurrencia de un encuentro

agresivo, tanto por parte de los Mashco como de nuestros asistentes Sharanahua, decidimos dar media vuelta y abandonar el área.



*Evidencia de un campamento Mashco reciente.*

### **5.2b Un bosque en disminución: El último refugio para los no contactados**

Cualquier explicación del por qué encontramos a los Mashco durante la época seca tan avanzada es puramente especulativa. Como lo sugirieron nuestros guías, es posible que debido a que el inicio de la temporada de lluvias se estaba dando de manera tardía, los Mashco estarían esperando el inicio definitivo de las lluvias antes de continuar con su migración. A pesar que esto puede ser una suposición realista, es posible también que se hayan visto forzados a cambiar sus movimientos migratorios para permanecer mayor tiempo en el parque por causa de la intrusión de madereros en los alrededores. Definitivamente, el área de bosque no perturbado está disminuyendo. El área al noreste del parque tiene a las comunidades tituladas. En el interior del parque en el sector oeste hay extracción de madera localizada en los ríos Cujar y Curiuja, con extracción de madera extendida hacia las concesiones forestales de los ríos Sepahua, Inuya y Mapuya. Al sureste se presenta gran cantidad de actividad maderera en la cuenca del río Las Piedras.

En el único estudio llevado a cabo sobre los impactos de la extracción ilegal de madera sobre los grupos no contactados en la región del Alto Purús, Schulte-Herbruggen y Rossiter (2003) documentan 176 campamentos de madereros ilegales a lo largo del río Las Piedras en la porción sureste del Parque Nacional Alto Purús y la adyacente Reserva Territorial para Grupos Indígenas Aislados en el departamento de Madre de Dios. Estos madereros reportaron 18 distintos encuentros con indígenas no contactados en el 2001 y 2002. 17.3% de los madereros entrevistados han encontrado no contactados, y el número de encuentros aumentó en gran porcentaje del 2001 al 2002.

Durante nuestra investigación colectamos diversos testimonios de pobladores locales en relación a encuentros con grupos no contactados en las cabeceras de los ríos Alto Purús y Sepahua dentro o cerca al parque. Todos los encuentros ocurrieron en el 2001 y 2002, y todos salvo uno resultaron violentos. Los siguientes son extractos de los testimonios.

En febrero del 2001, nativos Sharanahua y Mashcos tuvieron un encuentro violento en la Boca de la quebrada Santa Cruz afluente del río Alto Purús. Un grupo de madereros locales llegó hasta un árbol que habían cortado días antes en la quebrada Santa Cruz y encontraron huellas humanas, de manera que los madereros dejaron el área. Más tarde ese día, un grupo de aproximadamente 100 Mashcos entre hombres y mujeres llegaron al pequeño asentamiento en la



boca de la quebrada y comenzaron a matar animales domésticos y a destruir las casas. Después de observar el evento por varias horas desde el otro lado del río, dos Sharanahua dispararon contra dos Mashco que pretendían cruzar el río. Los dos Mashco fueron heridos y sus cuerpos llevados al bosque por otros miembros del grupo. De acuerdo al hombre que les disparó, los Mashco han estado visitando el área cada estación seca para recoger maní de su chacra y nunca habían sido violentos. El sugiere que actuaron en forma agresiva porque estarían molestos por la actividad maderera que se estaba llevando a cabo en el bosque a lo largo de la quebrada Santa Cruz. Para un detallado recuento de este encuentro ver Shooobridge (2001).

En julio del 2002, el sacerdote católico de Puerto Esperanza y un guía local intentaron viajar desde el Alto Purús hasta el río Sepahua para investigar una ruta potencial para una carretera que conecte el Alto Purús con el resto del país. Dieron media vuelta debido a la presencia de un grupo de Mashco. De acuerdo a su guía, los Mashco vieron a ambos hombres y no reaccionaron de manera agresiva.

En julio del 2002, días después del encuentro descrito en el párrafo anterior, cuatro narcotraficantes encontraron lo que se presume ser el mismo grupo de Mashco en el río Alto Purús. Se inició una lucha en la que dos narcotraficantes murieron y otros dos escaparon por el bosque. Los cuerpos de los narcotraficantes muertos nunca fueron encontrados, y no se sabe si algún Mashco murió.

En mayo del 2002, en el río Alto Sepahua cerca al camino forestal, tres nativos Amahuaca lucharon contra un grupo de no contactados. De acuerdo a uno de los Amahuaca, él fue atacado mientras pescaba con su esposa. Escaparon sin ser heridos y regresaron con otros dos hombres siguiendo al grupo no contactado en el interior del bosque. Los Amahuaca mataron a cuatro no contactados. Es posible que este grupo de no contactados no sean los Mashco sino un grupo distinto (ver más adelante).

Los Sharanahua y Amahuaca que viven cerca al parque piensan que se ha dado un cambio sustancial en el proceder de los Mashco en los últimos años, de una actitud por evitar el contacto a una actitud de agresión. Como explicó uno de nuestros asistentes: “Cuando trabajábamos en el río Alto Purús y Cujar en los 70s y 80s recolectando pieles, ocasionalmente veíamos a los Mashco y ellos siempre nos evitaban y huían. Nunca hubo problemas. Ahora es diferente. Nos tiran flechas y quieren matarnos para coger nuestras cosas”.

Los pobladores locales culpan por el supuesto cambio de comportamiento de los Mashco a la llegada de los madereros al parque y territorio circundante. Varios pobladores locales que han tenido encuentros con los Mashco en el pasado, creen que los Mashco se han vuelto más agresivos debido a que protegen su cada vez más pequeño territorio y para vengar las muertes ocasionadas por los madereros. En un estudio el 2003 de encuentros en el Alto Purús, Lev Michael y Christine Beier hallaron que en por lo menos 10 encuentros antes del 2001, los Mashco no mostraron signos de agresión sino que se retiraron en cada ocasión. La evidencia indica que el aumento de encuentros violentos con los Mashco coincide con la llegada de los madereros a la región.

Los testimonios que colectamos acerca de los cuatro encuentros parecen apoyar la creencia de la gente local viviendo cerca al parque que los Mashco tienen una nueva actitud de pelear en lugar de huir, como era la norma en el pasado. Sin embargo, no queda enteramente claro quién inició la violencia; de hecho, la noción de los Mashco más violentos se contradice en la experiencia de nuestro propio encuentro con ellos. A pesar de oír nuestros motores y de tener amplia oportunidad de reaccionar agresivamente a nuestra presencia, los Mashco optaron por no confrontarnos y en lugar de ello nos dejaron regresar pacíficamente. Pensamos que el aumento

en el número de encuentros violentos que involucran a los Mashco puede ser parcialmente atribuido a la ansiedad que los pobladores locales y los madereros sienten hacia los Mashco. Su profundo temor hacia los Mashco ha provocado una tendencia a reaccionar rápida y violentamente hacia cualquier signo de presencia de los Mashco.

Al margen del por qué se está dando mayor violencia, cualquier intención de ataque por parte de los grupos no contactados resultará en desastre. A pesar que son cazadores expertos, sus arcos y flechas simplemente no constituyen defensa contra las escopetas. Mientras los madereros ilegales continúen viendo al Parque Nacional Alto Purús como un área sin control apropiada para la extracción, la sobrevivencia de los Mashco y otros grupos no contactados en el Alto Purús estará amenazada.

### **5.2c ¿Cuántos grupos de nativos no contactados viven en el Alto Purús?**

La evidencia sugiere que hubo dos grupos diferentes de nativos no contactados involucrados en los encuentros arriba descritos. Los que tomaron parte en los tres primeros encuentros describen a los no contactados como Mashco. Los hombres tenían pelo largo hasta sus espaldas, sujeto por una banda en la cabeza; estaban pintados de rojo, llevaban ornamentos en sus brazos y piernas y tenían el pene sujeto. Ambos hombres vistos por nuestros asistentes concuerdan con esta descripción.

Los Amahuacas involucrados en el cuarto encuentro en el río Sepahua cerca al camino forestal y al borde del parque, inspeccionaron los cuerpos de los cuatro muertos, y la descripción no concuerda con aquella dada para los Mashco. Los hombres que ellos mataron eran altos, con barba y bello corporal. Además, presentaban una piel de color amarillento que no era pintada. Los Amahuacas creen que este grupo no eran los Mashco sino un grupo enteramente diferente, dada su naturaleza agresiva y su inusual apariencia. Entre los objetos dejados por este grupo de no contactados, los Amahuacas encontraron una olla de presión típica de aquellas hechas en Brasil. Los Amahuacas llegaron a la conclusión que este grupo provenía del Brasil, posiblemente de la región del río Embira.

Un tercer grupo, los Curanjeños, viven en el parque en las cabeceras del río Curanja. Un pequeño grupo de los mismos mantiene cierto contacto con la Misión Pionero. No se sabe si escogerán salir del bosque para asentarse de manera sedentaria en el futuro.<sup>7</sup>

## **6. Conclusiones y Recomendaciones**

El Parque Nacional Alto Purús no se consolidará de la noche a la mañana. La industria maderera se mueve bajo la poderosa demanda de caoba por parte de los países industrializados, principalmente Estados Unidos y Europa. Mientras la dotación de caoba disminuye en otras partes de la Amazonía, la presión de los madereros sobre el Alto Purús y otras áreas protegidas cercanas en la región aumentará. El futuro del Alto Purús como un área protegida viable –y el futuro de los no contactados que lo consideran su hogar- depende de un estricto control en los bordes del parque y de un monitoreo cuidadoso de las operaciones madereras en los territorios

---

<sup>7</sup> De acuerdo al traductor Sharanahua que trabaja con la Misión Pionero (los Sharanahua hablan un dialecto similar al lenguaje Mastanahua que hablan los Curanjeños), él ha conversado con un grupo de tres Curanjeños seis veces durante el año pasado. De estas conversaciones, ha sabido que los Curanjeños son un pequeño grupo que vive temeroso de los Mashco. Los misioneros están aprendiendo el idioma Mastanahua para comunicarse directamente con los Curanjeños. Es posible que quieran aprender lo más posible de los Curanjeños con el objetivo final de contactar a los Mashco.

adyacentes. Además, los países importadores necesitan cumplir con su parte de reducir la demanda de caoba ilegal proveniente del Perú. Proporcionamos las siguientes recomendaciones para consolidar el Parque Nacional Alto Purús y prevenir la continua extracción ilegal de la caoba en la región.

1. Retirar a los madereros actualmente operando en el interior del parque

Extracción ilegal de madera se esta llevando a cabo en el sector oeste del parque en cercana proximidad a grupos indígenas no contactados. Recomendamos el retiro inmediato de los madereros operando en la región de los ríos Sepahua – Cujar. Los reportes de extracción maderera en la región de los ríos Inuya – Curiuja y en los ríos Mishahua y Mapuya deben ser investigados de manera inmediata. En base a nuestra información, la extensión de la extracción ilegal de madera en el río Las Piedras ha decrecido desde el 2003 cuando se construyeron nuevos puestos de control. A pesar de ello, en esta área debe llevarse a cabo también una investigación detallada. Además, existe evidencia de madereros operando a lo largo de la frontera con Brasil que estarían aproximándose al parque por la zona de los ríos Yurua y Breu. Esto también requiere ser investigado.

2. Restringir el acceso a las áreas del parque utilizadas por los grupos indígenas no contactados

Nuestra investigación comprueba que por lo menos un grupo no contactado, los Mashco, aún utilizan el Alto Purús como parte de su ruta migratoria. Además, los testimonios recolectados en el río Sepahua indican que un grupo adicional, posiblemente proveniente del Brasil, usó esta región como parte de su ruta migratoria en el 2002 y podría hacerlo nuevamente en el futuro. Evidencia de actividad maderera en el interior del parque y en zonas adyacentes indica que el territorio disponible para estas tribus nómades está disminuyendo. Más aún, un incremento en la frecuencia de encuentros violentos involucrando a grupos no contactados coincide con la llegada de madereros a la región, muchos de estos encuentros han tenido consecuencias trágicas para los no contactados.

Recomendamos que los ríos Cujar y Curiuja en el interior del parque sean declarados como zona de protección estricta para minimizar la posibilidad de encuentros con los Mashco. Sólo a aquellos nativos locales que ocasionalmente viajan hacia Sepahua cruzando el parque se les permitiría el acceso a estas áreas. Además, el trabajo misionero no deberá ser permitido en el interior del parque y reserva comunal.

3. Construir puestos de control en los cinco ríos que constituyen las principales rutas de acceso al parque

El limitado número de rutas de acceso al parque facilita el control. Nuestras recomendaciones en relación a los puestos de control son similares a aquellas descritas por Leite-Pitman y Pitman (2003). La prioridad en el uso de los fondos para el parque debe darse para la construcción e implementación de puestos de control en los bordes del parque sobre los cinco ríos que constituyen las principales rutas de acceso al parque –el Alto Purús y Curanja en el noreste, Las Piedras en el sureste y el Sepahua e Inuya en el oeste. Además, la efectividad del puesto de control en el poblado de Puerto Esperanza –por donde toda la madera proveniente de las comunidades es transportada por avión- necesita ser mejorada significativamente. Puestos adicionales se requieren para las concesiones forestales de los ríos Sepahua, Inuya y Las Piedras de manera que se asegure la legalidad de las actividades madereras en las concesiones. No obstante, estos puestos son de importancia secundaria a los cinco puestos ubicados en los límites del parque.

#### Río Alto Purús:

Un puesto de control deberá construirse en el límite entre la reserva comunal y el parque de manera que se monitoree todo acceso al parque por el río Alto Purús. Una vez que este puesto esté operativo, y si el financiamiento disponible lo permite, un segundo puesto debería construirse para monitorear el uso de la reserva comunal. La mejor ubicación para este segundo puesto es el campamento “Caobal” del INRENA, actualmente abandonado. Este campamento fue utilizado por el sector forestal del INRENA para recolectar semillas de caoba para proyectos de reforestación, ya abandonado por varios años. Está estratégicamente ubicado en el interior de la reserva comunal cerca al límite con la comunidad de Monterrey, una excelente ubicación para monitorear el uso de la reserva comunal por la población local y otros visitantes.

#### Río Curanja:

Al igual que en el caso del río Alto Purús, el escenario ideal es construir dos puestos en el río Curanja para monitorear tanto el parque como la reserva comunal. No obstante, la prioridad debería darse a la construcción de un puesto en el límite entre la reserva comunal y el parque para monitorear todo acceso al parque por este río. De haber disponibilidad de fondos, se deberá construir un segundo puesto de control para monitorear el uso de la reserva comunal. La mejor ubicación para este segundo puesto de control es el límite entre la reserva comunal y la comunidad de Balta, cerca de Puerto Paz, un pequeño claro en el bosque utilizado por la Misión Pionero para contactar a los Curanjeños.

#### Río Sepahua:

El puesto de control existente en el río Sepahua debe de contar con personal durante todo el año para prevenir el transporte de madera ilegal también durante la época seca. Sin embargo, es más importante construir un nuevo puesto de control aguas arriba cerca al campamento maderero en la boca de la quebrada Unión para controlar el acceso al parque y monitorear la actividad maderera en las cuatro concesiones adyacentes a los límites del parque.

#### Río Inuya:

Se requiere construir un puesto de control cerca al límite del parque para controlar el acceso al mismo y monitorear la actividad maderera en la zona. Además, el puesto de control que fue incendiado en mayo del 2004 deberá ser reconstruido e implementado. Así como en el caso del río Sepahua, este puesto se requiere para monitorear la legalidad de la madera transportada desde las concesiones forestales ubicadas río arriba del mismo.

#### Río Las Piedras:

El puesto de control existente debe contar con personal a lo largo de todo el año. El estatus actual de la actividad maderera en esta región debe ser investigado para determinar si se requiere un segundo puesto en el límite entre el parque y las concesiones forestales.

#### Puerto Esperanza:

Se requiere de una mayor y más fuerte presencia en Puerto Esperanza para controlar el flujo de madera ilegal de las comunidades nativas hacia Pucallpa vía aérea. La actual oficina existente del INRENA requiere contar con personal senior a tiempo completo.

4. Implementar monitoreos frecuentes y detallados de las concesiones forestales en el río Sepahua

Se requiere desarrollar e implementar planes de manejo en las concesiones forestales a lo largo del río Sepahua como un primer paso para asegurar que los árboles de caoba están siendo manejados de manera sostenible de acuerdo a la legislación peruana e internacional. Frecuentes y



detalladas inspecciones en el campo obligarán a los concesionarios a implementar los planes de manejo. Los planes deben incluir inventarios completos de los árboles de caoba de manera que se detenga la mezcla de la madera del parque con la de las concesiones. De particular importancia son las cuatro concesiones adyacentes al parque.

5. Desarrollar un comité bajo la Federación de Comunidades Nativas del Alto Purús (FECONAPU) para controlar y monitorear las actividades madereras en las comunidades nativas en los ríos Curanja y Alto Purús.

Este comité deberá ser coordinado por la FECONAPU, quien tiene un interés específico en la sostenibilidad de las reservas de caoba en los territorios comunales. El comité trabajará para asegurar que la extracción maderera en las comunidades se lleve a cabo de manera sostenible, con permisos y planes de manejo apropiados y acatando las leyes peruanas e internacionales. Además, reportará cualquier transacción comercial explotadora entre los madereros y nativos. Las inspecciones de campo deberán ser llevadas a cabo en colaboración con el INRENA.

6. Asistir al Proyecto de Participación Indígena en el Manejo de Áreas Protegidas PIMA en el fortalecimiento del comité de la FECONAPU para monitorear el uso de la reserva comunal y la protección del parque.

El manejo de la reserva comunal está a cargo del Proyecto de Participación Indígena en el Manejo de Áreas Protegidas PIMA, proyecto del INRENA con financiamiento del Global Environmental Facility. El éxito del PIMA en controlar los límites del área protegida y hacer cumplir las regulaciones dependerá en gran medida en su capacidad de involucrar a las comunidades en el proceso. El equipo de monitoreo del PIMA deberá involucrar a los representantes de las comunidades nativas locales. Estos representantes deberán recibir capacitación y tener presencia en los puestos de control en los ríos Curanja y Alto Purús así como en Puerto Esperanza.

7. Crear un equipo independiente de investigación que trabaje en colaboración con la Autoridad Científica Peruana de CITES para investigar el manejo de las concesiones forestales en la región y la legalidad de las exportaciones peruanas de caoba.

La ley forestal peruana del 2000 exige un control forestal independiente y una agencia de supervisión para auditar las concesiones forestales y hacer seguimiento a la cadena de custodia de los troncos de caoba. Esta agencia no ha sido aún implementada. Una agencia independiente ayudará a combatir cualquier indicio de corrupción en las actividades de monitoreo. El equipo deberá iniciar su labor focalizando sus actividades en las concesiones forestales que bordean el Parque Nacional Alto Purús hacia el sector sur y oeste.

8. Implementar campañas publicitarias para elevar la conciencia ambiental sobre los impactos ambientales y sociales de la extracción ilegal de caoba en el Perú y para presionar a los países importadores para que rechacen los envíos de caoba desde el Perú.

Los importadores de madera, los fabricantes de muebles y los consumidores necesitan ser informados sobre los daños e impactos negativos asociados a la extracción ilegal de caoba en el Perú. Países importadores, principalmente Estados Unidos y la Unión Europea, deberán ser presionados para rechazar la importación de caoba del Perú hasta que el gobierno peruano pueda asegurar que su madera cumple con las leyes de comercio internacional tal como lo manda CITES.

## 7. Agradecimientos

Agradecemos a la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), a Jhonny Aysanoa López y Ricardo Jon Llap; a Javier Balbín Durand y Jorge L. Herrera Sarmiento del Fondo Mundial para la Naturaleza – Perú (WWF – Perú); a Reynaldo Tuesta Cerrón del Proyecto de Participación Indígena en el Manejo de Áreas Protegidas (PIMA); a Josefina Takahashi del Consorcio ABSustenta; a Lelis Rivera Chávez del Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA); a Jaime del Águila de la Federación de Comunidades Nativas del Río Purús (FECONAPU); A Sydney Hoyle Vega del Gobierno Regional de Ucayali; a Roy Hoyle Vega administrador del aserradero municipal en Puerto Esperanza; a María del Carmen Álvarez, Edgar Alzamora y Oriolíz Olivera de la Asociación Navarra Nuevo Futuro; a don Pancho, encargado del cuidado de las instalaciones del puesto de control forestal del río Sepahua; a nuestros asistentes y guías Jorge del Águila, Raúl Silvano, Moisés Fernández, Alfredo Meléndez, Mario Meléndez del Águila, Sebastián Olivera Montes, Manuel Olivera Bardales, Alberto Olivera Olivera, Pascual y Mateo de Santa Clara; a Nicolás Salcedo Alcalde de Sepahua; a Aeroandino y Alas de Esperanza; a los revisores Sara Ashenberg, Ted Gullison, Martha Martínez, Harold Beck y James Todd; y al especialista en cartografía David Salisbury.

## 8. Bibliografía

CITES (Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora). 2002. Amendments to Appendices I and II of the Convention adopted by the Conference of the Parties in Santiago, Chile, from 3 to 15 November 2002. CITES, Geneva, Switzerland. Available online at: [http://www.cites.org.common.cop/12/appendix\\_notice.PDF](http://www.cites.org/common/cop/12/appendix_notice.PDF).

Fagan, C., and D. Salisbury. 2003. Uso de la Tierra y Actividades Económicas en Cinco Comunidades Indígenas de la Provincia de Purús. Pages 177 – 189 in R. Leite-Pitman, N. Pitman, and P. Alvarez, editors. Alto Purús: Biodiversidad, Conservación y Manejo. Center for Tropical Conservation. Durham, North Carolina.

Hershowitz, A., and C. Muffet. 2004. NRDC and Defenders of Wildlife write to European Commission detailing concerns about the continued importation of mahogany from Peru in violation of CITES. Available online at: [https://www.peruforests.org/news/NRDC\\_Defenders\\_EU\\_mahogany12\\_04.pdf](https://www.peruforests.org/news/NRDC_Defenders_EU_mahogany12_04.pdf)

ITTO (International Tropical Timber Organization). 2004. Making the mahogany trade work. Report of the workshop on capacity-building for the implementation of the CITES Appendix-II listing of mahogany. ITTO Technical Series 2004.

Kometter, R. F., M. Martinez, A. G. Blundell, R. E. Gullison, M. K. Steininger, and R. E. Rice. 2004. Impacts of unsustainable mahogany logging in Bolivia and Peru. *Ecology and Society* 9(1): 12

Leite-Pitman, R., N. Pitman, and P. Alvarez. 2003. Resumen Ejecutivo. Pages 21 – 25 in R. Leite-Pitman, N. Pitman, and P. Alvarez, editores. Alto Purús: Biodiversidad, Conservation y Manejo. Center for Tropical Conservation. Durham, North Carolina.

Leite-Pitman, R., and N. Pitman 2003. Hacia un Futuro Sostenible para la Zona Reservada del Alto Purús. Pages 255 – 269 in R. Leite-Pitman, N. Pitman, and P. Alvarez, editors. Alto Purús:

Biodiversidad, Conservación y Manejo. Center for Tropical Conservation. Durham, North Carolina.

Michael, L. and Beier, C. 2003. Poblaciones Indígenas en Aislamiento Voluntario en la Región del Alto Purús. Pages 149 – 162 *in* R. Leite-Pitman, N. Pitman, and P. Alvarez, editors. Alto Purús: Biodiversidad, Conservación y Manejo. Center for Tropical Conservation. Durham, North Carolina.

Schulte-Herbruggen, B., and Rossiter, H. 2003. Project Las Piedras: A socio-ecological investigation into the impacts of illegal logging activity in Las Piedras, Madre de Dios, Peru. Available online at: [www.savemonkeys.org](http://www.savemonkeys.org).

Shoobridge, D. 2001. ADAR Reporte de la segunda fase del Proyecto de Evaluación y Asesoría medio ambiental en el río Purús. Informe inédito de la Asociación para el Desarrollo Amazónico Rural ADAR. Lima.

TRAFFIC. 2001. Legislation and controls for harvest and trade of big-leafed mahogany *Swietenia macrophylla* in Bolivia, Brazil and Peru. Available online at: <http://www.traffic.org/mahogany/legis.html>.